

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49683 VIGO

Doña MARGARITA CALOTO GOYANES, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 6 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nºSECCION I DECLARACIÓN CONCURSO 884/2020 Y NIG nº36057 42 1 2020 0011708, se ha dictado en fecha de hoy AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor MARY JEANNETE CASAÑAS PEÑA, con DNI n.º 54384240G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Alvaro Cunqueiro, n.º5-6.º D, Vigo.

2.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administradora concursal, María Jesús Sarabia García, con dirección postal en C/ Cuba, n.º 2-1.º dcha, Vigo, Pontevedra, correo electrónico: maria@sarabiaabogados.es, para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el BOE

4.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán Registro Público Concursal.

Vigo, 18 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de justicia de Xdo. Primera Instancia 6 Vigo, Margarita Caloto Goyanes.

ID: A200066075-1